



AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE
TORANZO
(CANTABRIA)

SECRETARÍA

AYTO. DE SANTIURDE DE TORANZO
CANTABRIA
REGISTRO GENERAL

SALIDAS

N ° 185

Fecha: 04/04/2011

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO, EL DÍA 30 DE MARZO DE 2.011.-**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, siendo las once horas del día treinta de Marzo de dos mil once, se reunió, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Aniceto Pellón Rodríguez, el Pleno de la Corporación Municipal de Santiurde de Toranzo, con la asistencia de la totalidad de los señores concejales que a continuación se indican: Don José Antonio Expósito casar, Don Julio Álvarez Pérez, Don Fermín Diego Pardo, Doña Consuelo Ruiz Herrán, Don Isidro Gómez Ortiz, Don Fernando Gutiérrez García, Don Estanislao Fernández Ortiz y Don Víctor Manuel Concha Pérez. Da fe del acto el Secretario Doña María Isabel de la Canal San Román.-

La sesión se desarrolla bajo el siguiente orden del día:

1º LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se da comienzo al acto por la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día veintiocho de Febrero de dos mil once, que es aprobada con el voto favorable de los cinco concejales del grupo popular, el concejal socialista y el concejal Don Isidro Gómez Ortiz y el voto en contra de los concejales Don Fernando Gutiérrez García y Don Estanislao Fernández Ortiz.-

2º DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2.010.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta de la liquidación del presupuesto general del ejercicio 2.010, que ofrece el siguiente resultado:

Existencia en Caja, al 31/12/10	102.923,03 €
Restos por cobrar en igual fecha	23.917,63 €
Restos por pagar en igual fecha	78.253,71 €
Remanente de Tesorería	45.586,95 €

3º APROBACIÓN DE PROVISIÓN DE CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR.-Expuesto por la Presidencia el objeto de este punto que, conforme consta en la convocatoria, es el de llevar a cabo la propuesta de nombramiento de Juez de Paz Titular de este Municipio, se da cuenta de las solicitudes presentadas para ocupar dicho cargo:

Doña María Isabel Fernández Ortiz, con domicilio en Iruz, barrio de La Iglesia, nº 3, término municipal de Santiurde de Toranzo. Registro de Entrada Número 201, de fecha 1 de Marzo de 2.011.-

Doña María del Carmen Sainz Ortiz, con domicilio en Bárcena, nº 13, término municipal de Santiurde de Toranzo. Registro de Entrada Número 230, de fecha 8 de Marzo de 2.011.-

Don Joaquín Pérez González, con domicilio en Penilla, nº 19, término municipal de Santiurde de Toranzo. Registro de Entrada número 263, de fecha 15 de marzo de 2.011.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento Orgánico 3/1.995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz, se procede a la votación. Dado que uno de los aspirantes a dicho cargo es familiar directo del concejal Don Estanislao Fernández Ortiz, éste se abstiene en la votación.

El Sr. Alcalde propone que sea nombrado Juez de Paz titular a Don Joaquín Pérez González, que en la actualidad es quien ocupa dicho puesto, como consecuencia de la defunción de Don Ramón Villegas Pelayo. Queda aprobada la propuesta del Sr. Alcalde con el voto favorable de los cinco concejales del grupo popular, el concejal socialista Don Víctor Manuel Concha Pérez y el concejal Don Isidro Gómez Ortiz.

Asimismo, se acuerda remitir copia del expediente tramitado al efecto a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

4º APROBACIÓN DE PROYECTO “SANEAMIENTO DE IRUZ-PENILLA”.- Se da cuenta a la Corporación de la remisión por parte de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria de un ejemplar del proyecto de la obra denominada “Saneamiento en Iruz-Penilla”, redactado por INYCON, con un presupuesto de ejecución por contrata de 199.999,99 € e incluida en el PHIL 2.011.

La Corporación, una vez examinado el proyecto citado, acuerda por unanimidad de los nueve concejales que de derecho componen la Corporación:

Aprobar el proyecto de la obra “Saneamiento en Iruz-Penilla”, redactado por los Ingenieros de Caminos Don Pedro López López y Doña Raquel López Martínez, con un presupuesto de ejecución por contrata de 199.999,99 €.

Asimismo, se acuerda que la aportación municipal correspondiente, que asciende a la cantidad de 10.000,00 €, así como de los posibles incrementos de aportación municipal que se puedan originar como consecuencia de modificaciones y de exceso de mediciones generales, se realice contra certificación de obra, ofreciendo como garantía, la participación del Ayuntamiento en los Tributos del Estado. Autorizando a su retención, en caso de impago siendo la misma suficiente, al no estar garantizando a la vez otras obligaciones contraídas por el Ayuntamiento.

Se hace constar el compromiso del Ayuntamiento de que, una vez entregada la obra por el contratista al Gobierno de Cantabria, éste se haga cargo de su mantenimiento y conservación.-

5º ADJUDICACIÓN OBRA “NUEVO CARRIL-BICI ENTRE LAS LOCALIDADES DE SAN MARTÍN Y VEJORÍS”.-El Director General de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria otorga una subvención a este Ayuntamiento de 247.459,92 €, para la construcción de nuevo carril-bici entre las localidades de San Martín y Vejorís, según lo dispuesto en la Orden MED/20/2.009, de 28 de diciembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para financiar actuaciones de movilidad sostenible (construcción de carriles-bici) realizadas por los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante los años 2.010 y 2.011.

Por acuerdo plenario de fecha 28 de Febrero de 2.011 se aprueba proyecto denominado “Nuevo carril-bici entre las localidades de San Martín y Vejorís”, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Don Marcos Jayo Ruiz, con un presupuesto de ejecución por contrata de 234.881,28 €, incluido el IVA de 35.829,35 €, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de servir de base para la adjudicación del contrato, mediante el procedimiento negociado sin publicidad.

Se efectúa la invitación a las siguientes Empresas: Fernández Rosillo y Cía, S. L.; Asfin Cantabria y Tamisa.

Reunida la Mesa de Contratación el día 18 de Marzo de 2.011, se procede a la apertura de los sobres A presentados en tiempo y forma por los licitadores., declarando suficiente la documentación presentada para poder acceder a la fase de apertura de proposiciones económicas y mejoras valorables contenidas en el sobre B.

La apertura del sobre B ofrece el siguiente resultado:

Técnicos Asociados Minero Industriales, S. A. (TAMISA) realiza la siguiente propuesta: 234.600,00 € (IVA incluido).4 puntos. No propone mejoras ni reducción en el plazo de ejecución de la obra.0 puntos. Total: 4 puntos.

Asfin Cantabria, S. L. propone oferta económica de 234.550,00 € (IVA incluido) 4 puntos. No propone mejoras ni reducción en el plazo de ejecución de la obra: 0 puntos. Total: 4 puntos.

Fernández Rosillo y Cía, S. L. propone oferta económica de 234.432,00 € (IVA incluido) 4 puntos. No propone mejoras, pero sí reducción del plazo de ejecución de la obra en un mes: 1 punto. Total: 5 puntos.

Así pues, y vista el acta de la Mesa de Contratación que formula propuesta de adjudicación del contrato a Fernández Rosillo y Cía, S. L. con C. I. F. B 39557129, domiciliada en c/ Castelar, 31-33, 2º izquierda., Santander, por ser quien hace la propuesta más ventajosa, se acuerda por unanimidad de los nueve concejales que de derecho componen la Corporación:

Adjudicar la obra "Nuevo carril-bici entre las localidades de San Martín y Vejorís" a Fernández Rosillo y Cía, S. L. con C. I. F. B 39557129, domiciliada en Santander, calle Castelar, 31-33, 2º izda. Representada por Don José Ángel Vielba Gómez, en la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (234.432,00 €) IVA incluido.

Notificar la adjudicación a los candidatos y licitadores y publicar la adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, adscrito a la plataforma de Contratación del Estado.

6º EXENCIONES IMPUESTO DE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA.-Se da cuenta de los siguientes escritos presentados por los vecinos del Municipio, solicitando la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, dad su condición legal de minusválidos:

- Don Antonio Ibáñez Peláez, vecino de Villasevil, número 61 A, solicita la exención del impuesto del vehículo Dacia, modelo Logan Break, matrícula 6474 GYN.
- Don Miguel Sáinz Diego, vecino de Santiurde, número 55 B, solicita la exención del impuesto del vehículo Nissan Qashqai, matrícula 9156HCL.

La Corporación, una vez enterada y previo examen de lo dispuesto en el artículo 93. 1 e del Real Decreto legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, acuerda la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de los vehículos citados.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.- El concejal Don Estanislao Fernández Ortiz pregunta por el tema del alumbrado en la pista de pádel.

El concejal Don Fernando Gutiérrez García pregunta si pueden ir los operarios a segar el entorno del cementerio de Vejorís.

El Sr. Alcalde da cuenta a los señores concejales del proyecto existente del Corredor Fluvial en el municipio.-

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las doce horas veinte minutos del mencionado día, de la que se extiende por mí, el Secretario, para la debida constancia, el presente borrador del acta, de que doy fe.-